

Sección: Unidad de Transparencia

Oficio: UT/001/2022

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información.

Tecpan de Galeana, Gro., a 11 de Mayo del 2022.
"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGON"

C. Francisco Ramírez Flores,
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 120202522000001, el 04 de mayo del 2022, mediante la cual solicita: *"Copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0."*

Al respecto esta Unidad de Transparencia le informa que, encontrándome dentro del término que establece el artículo 150 párrafo primero de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permito hacerle de su conocimiento que, a la fecha el Consejo Estatal del Cocotero, Organismo Público Descentralizado, no ha celebrado contrato o convenio con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria o con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., por lo que, no se cuenta con la información solicitada.

En el supuesto de que usted esté inconforme con la respuesta generada o considere que la misma contiene Información que no cumple con sus pretensiones, tiene derecho de interponer, por sí o a través de su representante, un recurso de

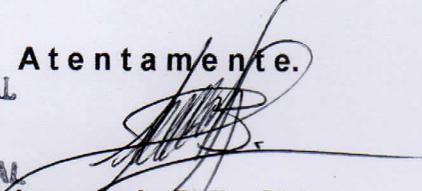


CONSEJO ESTATAL DEL COCOTERO, O.P.D.
R.F.C. CEC010608 U85
Tels/faxs: (742) 42 5 28 12, 42 5 28 81



revisión lo anterior de conformidad en los artículos 161, 162 y 163 de Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento y en espera de que la información sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Jorge Luis Bello Chávez
Titular de la Unidad de Transparencia